Chascomús, 3 de Junio de 2025

**VISTO:**

La Peña solidaria de música y danza, realizada el sábado 10 de mayo en las instalaciones del Fortín Chascomús; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha peña contó con la colaboración y el colorido de las hinchadas locales de Boca Juniors, a través de la Peña Jorge “Chino” Benitez y de River Plate, a través de la Filial “Ramón Angel Díaz”;

Que el servicio de cantina estuvo a cargo de los socios y representantes de la mencionadas Peña y Filial, trabajando juntos en función de colaborar, demostrando de esta manera que es posible construir relaciones distintas, promoviendo la no violencia a través de actividades artistas, culturales y comunitarias.

Que las manifestaciones artísticas de música y danza en vivo estuvieron a cargo de los artistas locales Tamara Orellana, Andrea Téves, Ramiro Andrade, Liliana Borona, Diego y Soledad Ortega, el dúo Constancio-Picone, Felipe Giles, Eduardo Pertusi y Guillermo Tieri.

Que con parte de lo recaudado se realizó la donación de un televisor y un aire acondicionado a la Municipalidad de Chascomús.

Por ello, el Intendente, en uso de sus atribuciones propone el siguiente proyecto de

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.** Autorícese al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Peña de Boca Jorge “Chino” Benitez y la Filial de River Plate “Ramón Angel Díaz”, de un acondicionador de aire tipo Split Marca Noblex, Modelo NXS50HA4CNE, N/S 065570000009696 y de un televisor color Marca Noblex LCD 75 pulgadas, Serie QK92679-324117-223Y-20091R

**Artículo 2º.** De forma